

Igualdad entre mujeres y hombres



GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO SOCIALISTA EUROPEO

Los socialistas europeos consideramos que la igualdad entre mujeres y hombres es un principio básico de la democracia.

- **Representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones**

Pese a los importantes cambios acaecidos en las últimas décadas que han permitido el acceso formal de las mujeres a la palestra política y a la mayoría de los cargos desde los cuales se toman las decisiones que afectan a nuestras vidas, las mujeres siguen estando enormemente infrarrepresentadas en la política, los sindicatos, las organizaciones voluntarias, y en regla general, en todos los centros de poder. La infrarrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones es una forma de déficit democrático que acarrea una pérdida de potencial y recursos humanos. El Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo (Grupo del PSE) considera que las responsabilidades deberían ser compartidas a todos los niveles, entre hombres y mujeres, y que para alcanzar este objetivo es necesario el establecimiento de cuotas.

- **Las mujeres y el empleo**

El proyecto europeo ha aportado una mayor igualdad de derechos entre mujeres y hombres. El Grupo del PSE ha defendido incondicionalmente las medidas legislativas contra la discriminación en el terreno del empleo tales como la igualdad de retribución entre hombres y mujeres para un trabajo de igual valor, trabajo a tiempo parcial, derechos de maternidad, permiso parental, etc. Y sin embargo, sigue habiendo una gran distancia entre igualdad jurídica e igualdad en la vida real. Si bien las mujeres están bien representadas entre los trabajadores de los países de la Unión Europea (UE), siguen enfrentándose a unos salarios más bajos, unas perspectivas profesionales desiguales, unas tasas de desempleo superiores, y una mayor inseguridad laboral. La participación equilibrada de mujeres y hombres en el mercado de trabajo es una condición fundamental para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad. Es necesario promover la aplicación sistemática de la igualdad para que los ciudadanos alcancen un equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, de modo que mujeres y hombres puedan reincorporarse al trabajo una vez finalizado el permiso de maternidad, paternidad o adopción, evitando cualquier discriminación.

- **Integración de la dimensión de género (transversalidad)**

Creemos que el Parlamento Europeo debería ser una fuerza motriz del principio de transversalidad, tanto en su labor política como en la integración de la dimensión de género en sus propias estructuras. Un informe a iniciativa de los socialistas y aprobado por el Parlamento propone que cada una de las comisiones y delegaciones nombren a un miembro encargado de aplicar a su trabajo el principio de transversalidad. También queremos que este concepto sea una realidad para cada ciudadano europeo y que sea aplicado sistemáticamente – mediante acciones positivas – en todas las políticas europeas.

- **Las mujeres en una Europa ampliada**

El proceso de ampliación significa la reunificación de una Europa en la que las mujeres puedan desempeñar un nuevo papel, sin que exista la exclusión, porque los derechos de las mujeres son necesarios para el progreso social. Deseamos que todos los Estados miembros de la Europa ampliada respeten los derechos de las mujeres, y que adapten sus propias leyes para incorporar el acervo comunitario en el área de la igualdad de oportunidades, y, aún más importante, que estas leyes se traduzcan en medidas concretas para la igualdad entre mujeres y hombres.



- **Las mujeres y la Convención sobre el futuro de Europa**

Creemos que la futura Constitución europea debería institucionalizar la igualdad entre mujeres y hombres. Con este fin, la futura Constitución europea debería incluir el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, y no sólo en el empleo. La plena participación de las mujeres es indispensable para la construcción de una Europa realmente democrática. Además, nos oponemos a cualquier referencia a la religión en la Constitución y creemos que una clara separación entre Iglesia y Estado, junto a una auténtica libertad a la hora de elegir las propias creencias, son pilares básicos de una democracia.

- **Las mujeres y el proceso de paz**

Las decisiones relativas a la paz o a la guerra siguen siendo virtualmente del dominio exclusivo de los hombres. Creemos que las mujeres deberían participar sistemáticamente en los procesos oficiales de resolución de conflictos y deberían formar parte de los representantes en las negociaciones de paz, posiblemente a través de unos Comités de mujeres que asesorarían al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Una vez finalizado el conflicto, las mujeres también han de desempeñar un papel crucial en la reconstrucción de sus sociedades.

- **Acabar con la violencia contra las mujeres**

Mujeres de todos los orígenes y de todas las edades se enfrentan a diario a la violencia psicológica o física dentro de la familia, en el lugar de trabajo o ante situaciones sociales. Estamos trabajando para aumentar la concienciación pública sobre esta violencia, pero las víctimas carecen todavía de una adecuada protección, apoyo o defensa legal. A nivel europeo, los socialistas han asegurado y apoyado el programa DAPHNE, que financia iniciativas para erradicar la violencia contra mujeres y niños. Este programa está abierto a las organizaciones voluntarias, las autoridades locales, y se dirige también a los países que entrarán en la UE en 2004. Queremos también proponer un Año Europeo Contra la Violencia.

- **Derechos en materia de reproducción y sexualidad**


Somos conscientes de las desigualdades existentes entre Estados miembros actuales y futuros de la UE en el enfoque sobre la planificación familiar, la contracepción, la educación sexual, el aborto y el embarazo. A iniciativa nuestra, el Parlamento Europeo ha aprobado un informe que recomienda a todos los Estados miembros (actuales y futuros) la adopción de unas sólidas políticas nacionales que incorporen la salud sexual reproductiva, incluidas unas altas normas de calidad en la lucha contra el cáncer de mama.

- **Las mujeres y el fundamentalismo**

Somos conscientes de que, en cualquier religión, el fundamentalismo tiene considerables efectos negativos sobre la emancipación de la mujer y puede ocasionar la violación de los derechos básicos de las mujeres. No debe permitirse que la religión, las culturas y costumbres tradicionales, y las legislaciones incompatibles con los derechos de las mujeres interfieran sobre los derechos establecidos en las convenciones y tratados internacionales. Por ello, proponemos la prohibición, en toda la UE, de aquellas normas o tradiciones que infrinjan los derechos humanos básicos de las mujeres.



Para más información



Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo
Parlamento Europeo, rue Wiertz, B-1047 Bruselas
Tel.: +32 2 284 21 11 (Bruselas) +33 3 88 17 40 01 (Estrasburgo)

<http://www.socialistgroup.org>